

COPIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HELPORT ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA 18 DE JUNIO DE 2020

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:50 del 18 de junio de 2020, en la oficina de la compañía HELPORT ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN (la “Compañía”), por videoconferencia debido a la emergencia sanitaria y el estado de excepción decretado el 16 de marzo de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 y el 15 de junio de 2020, mediante Decreto Ejecutivo No. 1074 como consecuencia de la pandemia del COVID-19

- La compañía A.C.I. Construction S.à r.L. debidamente representada por su apoderado, el abogado Fernando Cisneros, propietaria de 30.969 acciones, quien entrega copia de su poder especial al Secretario de la Junta General; y
- La compañía Corporación América S.A., debidamente representada por su apoderado, el abogado Ab. Fernando Cisneros propietaria de 31 acciones, quien entrega copia de su poder especial al Secretario de la Junta General.

Se encuentra presente en la Junta General la liquidadora de la Compañía, la señora Marjorie Avila, quien también asiste por videoconferencia y se encuentra en las oficinas de la Compañía.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, actuará como Secretario de la sesión la Liquidadora de la Compañía, la señora Marjorie Avila; los accionistas escogen por unanimidad al abogado Fernando Cisneros Velásquez como Presidente ad hoc de la Junta.

Ambos accionistas manifiestan que de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías (en adelante, el “**Reglamento**”) han dejado constancia de su comparecencia por videoconferencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta. A su vez, el Secretario de la Junta manifiesta que dichos correos serán incorporados al expediente de la presente Junta.

El Secretario pasa a tomar la lista de asistentes y, con el Libro de Acciones y Accionistas, que se encuentra presente en la sesión, se comprueba que se encuentra la totalidad del capital pagado. Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;



- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por la Liquidadora por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
- Nombramiento de comisario y comisario suplente y auditor externo para el ejercicio 2020.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

Primer punto: Se conoce el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. El representante de Corporación América S.A. mociona que se apruebe el informe del comisario.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- A.C.I. Construction S.à r.L., debidamente representado, vota a favor; y
- Corporación América S.A., debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 31.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Segundo punto: El Presidente ad hoc manifiesta que es momento de conocer sobre el siguiente punto del orden del día, es decir sobre el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. El representante de A.C.I. Construction S.à r.L. manifiesta que ha leído y que su mandante ha autorizado su aprobación, por lo que mociona que se apruebe el informe del Auditor Externo.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo para el ejercicio 2019, votando de la siguiente manera:

- A.C.I. Construction S.à r.L., debidamente representado, vota a favor; y
- Corporación América S.A., debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 31.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad. Tercer punto: El Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, es decir, conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Liquidadora de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El representante de Corporación América mociona aprobar la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Liquidadora de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de de la Compañía, aprobar la memoria anual de la Liquidadora de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- A.C.I. Construction S.à r.L., debidamente representado, vota a favor; y
- Corporación América S.A., debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 31.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.



Cuarto punto: Se pasa a conocer y resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, lo que constituye el cuarto punto del orden del día. El representante de Corporación América S.A. manifiesta que ha revisado los documentos y por ende mociona que se aprueben.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- A.C.I. Construction S.à r.L., debidamente representado, vota a favor; y
- Corporación América S.A., debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 31.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Quinto punto: Se pasa a conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El Secretario toma la palabra y dice que como se ha visto, la Compañía tiene una pérdida de USD 51.554. El representante de A.C.I. Construction S.à r.L. mociona que dicha pérdida se acumule con los resultados de años anteriores.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Así, la Junta, sin deliberar al respecto, aprueba por unanimidad, acumular la pérdida con la de resultados anteriores. Los accionistas votaron de la siguiente manera:

- A.C.I. Construction S.à r.L., debidamente representado, vota a favor; y
- Corporación América S.A., debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 31.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Sexto punto: El Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que es necesario nombrar comisario, comisario suplente y auditor externo para el ejercicio 2020. Así, el representante de A.C.I. Construction S.à r.L. mociona que se nombre a la señorita Rosario Yanki como comisario principal, como comisario suplente Erika Barragán y que ha venido actuando como auditor

externo a PKF & Co. y que dada la gestión realizada, considerar que deben de seguir ejerciendo dichas funciones.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, nombrar a la Srta. Rosario Yanki como comisario, a Erika Barragán, como comisario suplente y a PKF & Co. para realizar la auditoría externa para el ejercicio 2020, votando de la siguiente manera:

- A.C.I. Construction S.à r.L., debidamente representado, vota a favor; y
- Corporación América S.A., debidamente representado, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 31.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro tema por tratar, se dio un receso a fin de que el Secretario pueda redactar el Acta de la sesión. Al terminar dicho acto, se reinstaló la Junta con los miembros presentes. El Secretario dio lectura del Acta y esta fue aprobada por todos los accionistas sin que se hiciera modificación alguna, por lo que, a las 11 horas y 25 minutos, finalizó la sesión. La firma del acta se realizará dentro del plazo legal para ello. **Certifico que esta acta ha sido firmado por:**
a) **Ab. Fernando Cisneros Velásquez, en representación de A.C.I. Construction S.à r.L.;**
b) **Ab. Fernando Cisneros Velásquez, en representación de Corporación América S.A.;** c) **Ab. Fernando Cisneros Velásquez en calidad de Presidente Ad-Hoc de la sesión;** y d) **Ing. Marjorie Avila como Secretario de la sesión.**



Marjorie Avila
Secretario de la Junta

